



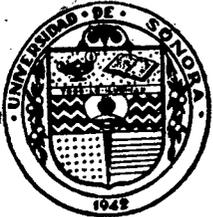
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1983.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez y nueve horas con veinticinco minutos del día catorce del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el salón de sesiones del H. Consejo Universitario en el edificio principal, los integrantes del Consejo Universitario para celebrar una sesión extraordinaria a la que fueron citados previamente en debida forma y de acuerdo con el Orden del Día, se pasó a lo siguiente:-----

1.- Lista de asistencia.- Se procedió a pasar lista de asistencia, contándose al inicio con la presencia de treinta representaciones legales, declarándose quórum legal por lo que la sesión procedía y se regiría por el siguiente Orden del Día: 1.- Lista de asistencia, 2.- Implementación de los mecanismos para la realización de las asambleas de maestros y estudiantes con respecto a los exámenes de oposición y a la permanencia en el empleo, para los maestros desprogramados en el presente semestre, 3.- Ajuste al Calendario Escolar.- El señor Rector pregunta si se está de acuerdo con el Orden del Día y el Lic. José Sapién D. propone que se invierta el Orden del Día y segundo, que se trate el ajuste al Calendario Escolar. Edmundo Taddei propone que se informe sobre el proceso que se lleva a los micos y que la Comisión de Honor lo haga. Esta propuesta es aprobada por 21 votos a favor. Por consenso, el Orden del Día queda como sigue: 1.- Lista de asistencia, 2.- Ajuste al Calendario-

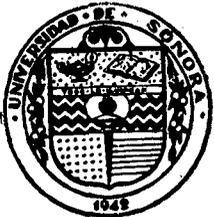


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

Escolar, 3.- Implementación de los mecanismos para la realización de las asambleas de maestros y estudiantes con respecto a los exámenes de oposición y a la permanencia en el empleo, para los maestros desprogramados en el presente semestre, 4.- Informe de la Comisión de Honor sobre los acusados ante dicha Comisión.-----

2.- Ajuste al Calendario Escolar.- El señor Rector informa primero sobre el convenio que se tuvo con el Sindicato - SEMUS " CONVENIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, REPRESENTADA POR EL C. INGENIERO MANUEL RIVERA - ZAMUDIO, EN SU CALIDAD DE RECTOR, Y POR LA OTRA EL SINDICATO DE EMPLEADOS MAESTROS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL, LICENCIADO ANDRES ESPINOZA MENDOZA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: CLAUSULAS: PRIMERA: A fin de levantar la huelga estallada en la UNISON por el SEMUS, desde el día 18 de septiembre del año en curso, toda vez de que ya se había tenido acuerdo en la revisión íntegra del Contrato Colectivo de Trabajo, la Institución se compromete formalmente con el Sindicato a cubrir el 100% (cien por ciento) de lossalarios caídos a los trabajadores académicos agremiados al SEMUS, por el tiempo que duró el movimiento de huelga. Considerando que tales salarios caídos hasta el momento constituyen el pago de tres quincenas más los días transcurridos del presente mes (quincena correspondiente a la segunda de septiembre, primera y segunda de octubre), se retribuirán bajo el procedimiento que a continuación se indica: - SEGUNDA:- El sueldo correspondiente a la segunda quincena de septiembre, se efectuará el día jueves diez de noviembre-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

del año en curso, aclarando que el importe de la misma no contendrá aún el incremento del 25% pactado en la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo. TERCERA:- El pago correspondiente a la primera quincena de noviembre se les realizará íntegramente (lo que implica que se les estará pagando los salarios caídos correspondientes a los días que de este mes de noviembre ya haya incluido su movimiento de huelga). CUARTA:- El pago de la segunda quincena de noviembre incluirá el aumento del 25%, más el retroactivo general a partir del primero de septiembre del año en curso (lo que implica que tal pago de incremento retroactivo es la retribución en ese porcentaje de salarios caídos). QUINTA:- Las dos quincenas restantes, es decir las correspondientes al mes de octubre, y las cuales no incluirán el incremento, por ya haberse realizado el pago mismo conforme a lo establecido en la cláusula anterior, se realizará de la siguiente manera: La primera quincena de octubre se retribuirá el día 15 de enero de 1984; y la segunda y última para cubrir la totalidad de los salarios caídos se liquidará durante el transcurso de la primera semana de febrero de 1984.- SEXTA:- El Sindicato se compromete a prorrogar por dos semanas el período de vacaciones de verano, que normalmente gozan los trabajadores académicos de la Institución, lo que implica que en lugar de disfrutarlas en el período comprendido del día 15 de julio al 15 de agosto de 1984, las tomarán del día primero al 30 de agosto del mismo año, esto es con el objeto de recuperar en parte el tiempo perdido con motivo de la huelga.--



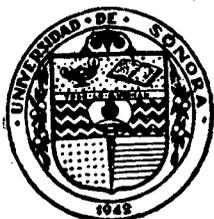
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

- 4 -

SEPTIMA:- El presente ofrecimiento obedece a que en este momento se ha incurrido en una serie de gastos extraordinarios motivados por el presente movimiento de huelga que vienen a incrementar los costos que se concentran, entre otros renglones, en los siguientes pagos: Pago de personal de emergencia, pago del personal administrativo de confianza, deserción en maestrías, cursos de capacitación y adiestramiento que se realizaron, disminución de ingresos provenientes del sorteo así como el retiro de los apoyos financieros a algunos proyectos de investigación. ---

Hermosillo, Sonora, a 8 de noviembre de 1983. Firmado: - por la Universidad de Sonora Ing. Manuel Rivera Zamudio - Ing. Manuel Balcázar Meza.- Por el Sindicato S.E.M.U.S. - Lic. Andrés Espinoza Mendoza, Biol. Eduardo Canseco Vilchis, Lic. Pablo Montoya de la Rosa, Lic. Alán Sotelo Cruz. Enseguida, Luis Felipe Larios, pregunta que cuándo se iba a terminar el semestre normalmente, indicándole el señor Rector, que el 6 de enero de 1984. En uso de la voz, el Ing. Rodolfo Guzmán de la Unidad Caborca, mencionó que la presente semana la dedicarán ellos a repasar para actualizarse. Acto seguido, el Lic. José Sapién Durán, pide que se trabaje hasta el 23 de diciembre y que se exija a los maestros del SEMUS para que laboren del 19 al 23 de diciembre. Nancy Larios, pide al Consejo que ordene a las autoridades universitarias para que les exija a los maestros del SEMUS, que laboren la semana del 19 al 23 de diciembre si es posible que se alargue el semestre y que se publique de manera efectiva. El Físico Arnulfo Caste-



EL SABER DE MIS NIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

llanos propone que los maestros se tomen la semana santa completa a cambio que laboren la semana del 19 al 23 de diciembre. El Ing. Rodolfo Guzmán propone que se trabaje -- hasta el 16 de diciembre y que el semestre termine el 29 de febrero. De acuerdo al consenso de la asamblea, existen tres propuestas concretas sobre las semanas que se trabajarán en diciembre y se procede a votarlas, con el siguiente resultado: 1).- Si se trabaja del 19 al 23 de diciembre, esta propuesta obtuvo 33 votos. 2).- Si se trabaja hasta el 16 de diciembre, esta propuesta obtuvo cero votos. 3).- Si se trabaja hasta el 21 de diciembre, esta propuesta obtuvo 3 votos, por lo tanto se aprobó la primera. Enseguida se discutió la culminación del semestre 83-2 y cuyas fechas propuestas son: 1) terminación del 1er. semestre, 24 de febrero. 2) terminación del primer semestre, 28 de febrero. 3) terminación del 1er. semestre, 2 de marzo. -- Blanca Esthela Lara E., mencionó que antes de votar hay que tratar de culminar el semestre el día 31 de julio. El Q. Héctor M. Escárcega U., menciona que hay que tomar en cuenta que a partir del 24 de febrero existen 21 semanas. Blanca Esthela Lara E., propuso la siguiente distribución de fechas y habló del exceso de días entre semestre y semestre:--
Terminación (con ordinarios) -- 24 de febrero de 1984. ---
Regularización ----- 5 al 9 de marzo de 1984. -
Inicio de cursos ----- 19 de marzo de 1984 -----
Terminación semestre (con ordinario) 20 de julio de 1984 --
Período de regularización ----- 30 - 31 de julio -----
----- 30 de julio 3 agosto-84.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

El Físico Arnulfo Castellanos pide que con el calendario -
ajustado se exija eficiencia administrativa. Martha Gardu
que dice que con respecto a los estudiantes reprobados en-
el presente semestre, cree ella que no afectará mucho a las
fechas del calendario escolar. Nancy Larios, apoya la pro-
puesta del Físico Arnulfo Castellanos. Finalmente, se pro-
cede a la votación de las siguientes fechas:-----

Terminación del semestre (83-2) con evaluación ordinaria:-
24 de febrero de 1984.----- obtuvo 32 votos -----

Regularización ----- 1 al 5 de marzo 1984 - 9 votos ----

----- 5 al 9 de marzo 1984 - 3 votos ----

Reinscripciones----- 12 al 16 de marzo 1984 - 35 votos --

Inicio de cursos (84-1) ---- 19 de marzo 1984 - 32 votos -

Terminación de cursos (con ordinario) 13 julio/84 3 votos-

----- 20 julio/84 34 votos.

Regularización -----23 - 27 julio -- 7 votos ----

-----25 - 31 julio ---25 votos ----

-----30 - 31 julio --- 3 votos ----

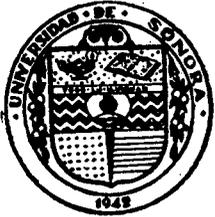
-----30 julio 3 agosto - 5 votos --

En uso de la palabra la T.S. Amelia I. de Blanco, propone -
que se apruebe el calendario escolar de la Escuela de Traba-
jo Social y cuyas fechas son las siguientes: Proyecto de -
modificación al calendario escolar 83-84 Escuela de Trabajo
Social (83-2). -----

Inicio de cursos.----- 5 de septiembre 1983 ----

Terminación de cursos incluyendo
evaluaciones ordinarias ----- 2 de marzo de 1984 -----

exámenes de regularización ----- 5 - 9 de marzo -----
(16 semanas de clase).



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

PERIODO (84-1) (16 Semanas de clase). -----

Inicio de cursos -----19 de marzo de 1984 -

Terminación de cursos incluyendo eva-
luación ordinaria ----- 13 de julio de 1984 -

Exámenes de regularización.----- 16 al 20 de julio 1984.

Vacaciones navideñas ----- 19 - 31 de diciembre 1983 --

Vacaciones verano ----- 1 - 31 de agosto de 1984 ---

vacaciones semana santa----- 16 - 20 de abril de 1984 ---

Posteriormente, el señor Rector somete a votación el calen-
dario escolar de la Escuela de Trabajo Social, aprobándose
por 31 votos a favor. Enseguida, la Enfermera Elvira Cota,
somete a votación el calendario escolar de la Escuela de -
Enfermería, aprobándose por 32 votos a favor, siendo el ca
lendaro el siguiente: Universidad de Sonora. Período Es-
colar 1983-1984. Escuela de Enfermería. Modificaciones al
Calendario Escolar: Período 83-2 -----

Iniciación de cursos: ----- 14 de noviembre de 1983 ----

Término de cursos (incluyendo ev.
ordinaria) ----- 9 de marzo de 1984 -----

Exámenes de regularización----- 12 al 17 de marzo de 1984 -
----- Período 84-1 -----

Inscripciones ordinarias : -----

Reinscripciones: 19, 20, 21* marzo o 22*marzo 1984 -----

Inscripciones: 27, 28, 29 febrero de 1984 -----

Período tardío de reinscripciones: 26 y 27 de marzo de 1984.

Iniciación de cursos:----- 26 de marzo de 1984 -----

Clausura de cursos (incluyendo ev.
ordinaria).----- 20 de julio de 1984 -----

Exámenes de regularización ----- 23 al 30 de julio de 1984.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

Observaciones Generales: -----
Vacaciones de invierno: del 24 de diciembre/83 a 1 enero/84.
Vacaciones de primavera: del 16 al 20 de abril de 1984 ---
Vacaciones de verano: del 1 al 31 de agosto de 1984 -----
Cada período escolar contempla un mínimo de 16 semanas efectivas en el aula, cumpliendo así con un acuerdo de Anuies al respecto. Las presentes modificaciones propuestas son aplicables a la Escuela de Enfermería Exclusivamente. Firma Prof. Enf. Elvira Cota. Coordinador Ejecutivo de la Escuela de Enfermería.- -----

3.- Implementación de los mecanismos para la realización de las asambleas de maestros y estudiantes con respecto a los exámenes de oposición y a la permanencia en el empleo, para los maestros desprogramados en el presente semestre. -

El señor Rector, dice que al respecto tenemos que responder en el Consejo cómo van a ser las asambleas si conjuntas o no, quiénes van a citar, en qué período, cómo se integrará el quórum, qué reglamento regirá.- En uso de la voz, el Lic. Rubén Rivera Cervantes lee el Convenio que la Universidad estableció con el Sindicato SEMUS y cuyo contenido es el siguiente: "Convenio que celebran por una parte la Universidad de Sonora, representada por el señor Ingeniero Manuel Rivera Zamudio, en su calidad de Rector y, por la otra, el Sindicato de Empleados-Maestros de la Universidad de Sonora, representado por el señor Licenciado Andrés Espinoza Mendoza, en su calidad de Secretario General, conforme a las siguientes CLAUSULAS: PRIMERA: La Universidad de Sonora se compromete a aprobar el Estatuto de Personal Académico en un término que-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANJEZA

RECTORIA

no excederá de seis meses, a partir de la fecha de levantamiento de la huelga, estallada por el S.E.M.U.S. desde el 18 de septiembre del año en curso. SEGUNDA: La Universidad de Sonora acepta celebrar convenio bilateral con el Sindicato de Empleados-Maestros de la Universidad de Sonora, en los términos siguientes: A).- Se realizarán exámenes por oposición entre los maestros desprogramados en el presente semestre y los que actualmente imparten sus materias (es decir, exámenes cerrados), donde el Jurado Calificador será integrado de acuerdo a la forma que cada Asamblea General de maestros y alumnos determine por Unidad Académica a donde pertenezca la materia en disputa; habiendo acumulado con esto, el ganador de dicho concurso, un requisito para su definitividad, el que deberá contener el Estatuto de Personal Académico, el cual será elaborado y aprobado por el conjunto de la comunidad universitaria. En caso de que el Jurado declare el concurso desierto de ganador, el mismo deberá llamar inmediatamente a un examen por oposición abierto. B).- La convocatoria para exámenes de oposición deberá, hacerse pública, dentro de las tres semanas siguientes al levantamiento de la huelga. Comprometiéndose la Universidad de Sonora a que dichos exámenes quedarán concluidos en un plazo que no excederá al día 16 de diciembre del año en curso. C).- La remoción o destitución del personal académico, desde el momento del levantamiento de la huelga, hasta el día en que se apruebe el Estatuto de Personal Académico, sólo será posible por que se incurra en alguna de las causales que señala la Ley Federal del Trabajo y/o si el grupo de es



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

tudiantes a quien el maestro cuestionado imparte la materia, propone a las autoridades correspondientes su remoción, por el método que determine la misma asamblea de estudiantes y maestros que por Unidad Académica se lleve a cabo. TERCERA:- Si el maestro que había sido desprogramado obtiene la aprobación del Jurado calificador, será reinstalado inmediatamente en sus cátedras o cargas académicas y se le cubrirá el salario que debió percibir desde la fecha misma en que fue desprogramado. Si el actual titular es quien resulte vencedor en el concurso por oposición, continuará impartiendo sus materias.- CUARTA:- La Universidad de Sonora se compromete a realizar íntegramente las asambleas de estudiantes y maestros a que se refieren las cláusulas anteriores. QUINTA:- Los profesores desprogramados durante el presente año, que tengan una antigüedad de tres años o más, tendrán la opción de presentarse o no a los exámenes de oposición. En caso de que se presenten y no aprueben la evaluación académica que se instrumente, solamente tendrán derecho a que se les cubran sus prestaciones proporcionales, como la prima de antigüedad, aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, conforme lo establece el Contrato Colectivo de Trabajo. Por otra parte, si el profesor desprogramado, de tres años o más de antigüedad, decide no presentarse a la evaluación académica, La Universidad de Sonora lo indemnizará conforme a lo previsto en el artículo 123, fracción XXII, Constitucional y atendiendo a lo previsto en el Contrato Colectivo de Trabajo, es decir, se le cubrirán los tres meses de salarios, -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

prima de antigüedad de dieciséis días de salarios por año de servicios, aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, - conforme a las percepciones que tenían en la fecha de su desprogramación. SEXTA:- La Universidad de Sonora se -- compromete formalmente con el Sindicato a cubrir el ciento por ciento de los salarios caídos de los trabajadores académicos agremiados al S.E.M.U.S., por el tiempo que -- duró el estallamiento de la huelga, esto es, del 18 de -- septiembre del presente año, a la fecha en que se levante el movimiento colectivo, en los términos y con las condiciones previstas en el Convenio formulado por separado so bre el particular. Firman: Por la Universidad de Sonora- Ing. Manuel Rivera Zamudio. Ing. Manuel Balcázar Meza. -- Por el Sindicato S.E.M.U.S. Lic. Andrés Espinoza Mendoza, Biol. Eduardo Canseco V. Lic. Pablo Montoya de la Rosa. - Lic. AlánSotelo Cruz.- Acto seguido, el Físico Arnulfo - Castellanos propone que se lea la propuesta enviada por - el Departamento de Física, el señor Secretario lee el documento, cuyo contenido es el siguiente: "Hermosillo, -- Sonora, noviembre 14 de 1983. H. CONSEJO UNIVERSITARIO.- Presente. La representación del personal académico del - Departamento de Física de la Universidad de Sonora desea someter a consideración de este Consejo Universitario la siguiente propuesta de mecanismo de instalación y trabajo de las Asambleas Generales que en cada Unidad Académica ha brán de realizarse para el nombramiento de jurado calificador de los exámenes por oposición cerrados que se lleva rán a cabo entre el personal desprogramado en el presente



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

semestre y los que actualmente imparten sus materias: ---

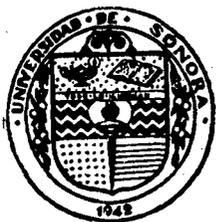
1.- Se realizará una Asamblea General conjunta de estudiantes y maestros. 2. La forma de votación será mediante el sistema de voto ponderado, es decir, el 50% de la votación corresponderá al personal académico y el 50% restante al alumnado. 3. El Consejo Directivo de la Unidad Académica respectiva nombrará una comisión de consejeros-directivos que tendrá las siguientes facultades: 3.1 La Comisión citará a la asamblea general con 72 horas de anticipación. 3.2 La Comisión certificará la existencia de quórum que deberá ser de la mitad más uno de los maestros y la mitad más uno de los alumnos. 3.3 El quórum de alumnos se calculará con base en los estudiantes inscritos en alguna de las carreras que imparte la unidad académica. Para este efecto la Comisión dispondrá de una lista certificada de alumnos inscritos proporcionada por la Dirección General de Servicios Escolares de la Universidad de Sonora y podrá exigir identificación a los presentes. 3.4 El quórum de personal académico se calculará con base en los maestros adscritos a la Unidad Académica. Para este efecto la Comisión dispondrá de una lista certificada de profesores adscritos a la Escuela o Departamento proporcionada por el Departamento de Personal de la Uni-Son y podrá exigir identificación a los presentes. 3.5 Si transcurridos 30 minutos de la hora señalada en el citatorio aún no se ha reunido el quórum requerido, automáticamente se darán por citados en el mismo lugar para la misma hora del día hábil siguiente. La Comisión dará aviso por cartelones de que ---



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

así ha ocurrido y en esta segunda ocasión la Asamblea General se realizará con los que hubiere. 3.6 Una vez que la Comisión declare instalada la Asamblea General, esta última pasará a nombrar mesa de debates. 3.7 La Comisión tomará nota de los acuerdos que se tomen, levantará acta de la asamblea y la publicará en los tableros de aviso o lugares visibles de la Unidad Académica.".- El Lic. Francisco Miguel -- Cárdenas Valdez, propone que antes de discutir los mecanismos de las asambleas se analice lo del Convenio. El Lic. -- José Angel Valenzuela pide que se analice la forma para indicar los lineamientos generales para el funcionamiento de las asambleas. Enseguida, Blanca Esthela Lara E., dice que las Asambleas sean las que indiquen los lineamientos generales para la realización de los exámenes de oposición. En uso de la palabra el Lic. José Angel Valenzuela pide que a la carta enviada por el Departamento de Física se le añada: "Que todas las situaciones no previstas en el presente reglamento serán sometidas a consideración de los Consejos -- Directivos correspondientes". El propio Lic. Valenzuela, -- habla de que en términos generales con la adecuación que -- propuso salvo en la formación del quórum de maestros, que -- participen todos los maestros que están adscritos al Departamento o Unidad Académica correspondiente y los que imparten al menos una materia o estudiantes de la carrera de la Unidad Académica. Para el quórum de la asamblea de maestros: que participen los maestros adscritos a la Unidad Académica correspondiente y los maestros que imparten al menos una materia a alumnos de la carrera de dicha unidad". Posterior-

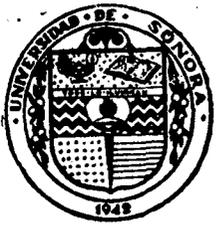


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

mente esta propuesta la retira el propio Lic. Valenzuela. - Amelia I. de Blanco, solicita que se intente conseguir la lista de los maestros que se consideren desprogramados, con copia a la Junta de Trabajo. Enseguida, el señor Rector somete a votación los puntos de la propuesta de los maestros de Física, obteniéndose los siguientes resultados: El punto 1 obtuvo 32 votos, el 3.1 obtuvo 31 votos, el 3.2 obtuvo 31 votos, el 3.3, 3.4 y 3.5 obtuvieron 32 votos respectivamente, el 3.6 obtuvo 31 votos y el 3.7 obtuvo 29 votos.- El Lic. José Angel Valenzuela propone que todas las situaciones no previstas sobre el funcionamiento de las asambleas generales de maestros y estudiantes serán resueltas por los Consejos Directivos correspondientes, esta propuesta se aprobó por 32 votos.- -----

4.- Informe de la Comisión de Honor, sobre el caso de los acusados.- Edmundo Taddei afirmó que su propuesta la hizo en función de saber en qué se va a continuar el proceso del caso de los "micos". El Q. Héctor M. Escárcega U., miembro de la Comisión de Honor propuso que se va a continuar con el proceso en los mismos términos. En uso de la voz, la T.S. Amelia I. de Blanco pregunta a la Comisión o a la asamblea, qué se va a hacer con los maestros que se desprogramaron y presentaron demanda y son sometidos a la Comisión de Honor. El Lic. Rubén Rivera Cervantes le da una amplia explicación, en el sentido de que laboralmente el asunto se trata en la Junta de Trabajo y el otro caso se tratará en la Universidad. Siendo las veintitrés horas con quince mi-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

- 15 -

nutos del día catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluída la sesión firmando para constancia la presente --
acta.

EL PRESIDENTE

Manuel Rivera
ING. MANUEL RIVERA ZAMUDIO

EL SECRETARIO

M Balcazar Meza
ING. MANUEL BALCAZAR MEZA.

MBM'mrv1.